

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019- 00085.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10° del decreto 806 de 2020, se ordena la inclusión de las personas indeterminadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 6° del art. 108 del Código General del Proceso.

Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-delcircuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.048 Fijado el 22 de ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DQ

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d544ab0ab400b88e3d180706670c63daaea9fe95cdd534069e37df548457dfbd**

Documento generado en 21/04/2021 04:48:01 PM